

Cuenta pública de la gestión realizada y de los próximos desafíos:

Corporación Administrativa del Poder Judicial lanza memoria anual y se compromete con el medio ambiente

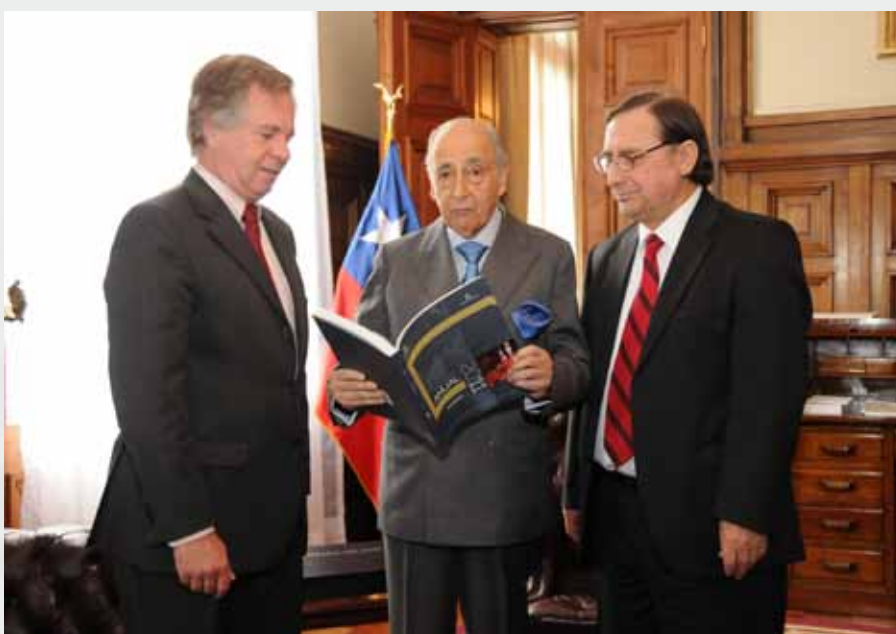
Este documento fue entregado, en sus versiones papel y digital, por el director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ), Antonio Larraín, al presidente de la Corte Suprema y a los ministros del Consejo Superior y se encuentra publicado en el portal del Poder Judicial.

El director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, Antonio Larraín, en representación de todos los directivos y funcionarios de la CAPJ, entregó al presidente de la Corte Suprema, Rubén Ballesteros, y a los ministros que integran el Consejo Superior la Memoria Anual.

Este documento resume la labor realizada por esta institución, a través de una compilación de los hechos más destacados durante 2011 y entrega información estadística del Poder Judicial y de la Corporación Administrativa, con información a nivel nacional como regional.

A diferencia de oportunidades anteriores, este año, la CAPJ decidió imprimir una reducida cantidad de ejemplares de la Memoria, como una muestra de su compromiso de la institución con el medio ambiente y la sustentabilidad.

Además, la CAPJ elaboró una versión en formato digital del documento, que se encuentra disponible para toda la



El presidente de la Corte Suprema, Rubén Ballesteros, acompañado por el director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ), Antonio Larraín, entrega un ejemplar de la memoria al embajador Mariano Fontecilla.

ciudadanía en el portal del Poder Judicial: www.poderjudicial.cl y que se entregó a los ministros del máximo tribu-

nal, representantes de las asociaciones gremiales, medios de comunicación y autoridades. 

Jueza Karen Hoyuelos participa en delegación de Convención de CEDAW

Servicio Nacional de la Mujer



Los integrantes de la delegación chilena en la Convención del CEDAW.

La jueza coordinadora del Centro de Medidas Cautelares de los Juzgados de Familia de Santiago, Karen Hoyuelos de Luca, tuvo una destaca participación en la 53ª reunión del Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de la Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW, por su sigla en inglés).

La magistrada formó parte de la delegación que encabezó la ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), Carolina Schmidt, y que integró un total de 19 personas.

La magistrada calificó como “muy positiva” su experiencia en la Convención realizada en Ginebra, Suiza, ya que se abordaron los temas de género en los que Chile debe ir avanzando con miras a eliminar toda forma de discriminación en contra de la mujer en las distintas áreas de la intervención del Estado.

Chile adhirió a la Convención del CEDAW en el año 1990 y, desde esa fecha, ha enviado seis informes respecto de las medidas adoptadas para cumplir con los requerimientos del Comité. 

Ministros de la Corte Suprema se reúnen con Presidente Piñera

Presidencia de la República



De izquierda a derecha Héctor Carreño, Hugo Dolmestch, Rubén Ballesteros, Presidente Piñera, Teodoro Ribera, Nivaldo Segura y Patricio Valdés.



El viernes 28 de septiembre, el mismo día en que entró en vigencia la nueva ley 20.628 —sobre la destinación de jueces y que establece nuevos plazos para el nombramiento de magistrados de tribunales de Garantía y Orales en lo Penal—, el Presidente de la República, Sebastián Piñera, recibió en un almuerzo al presidente de la Corte Suprema, Rubén Ballesteros, y a los ministros que encabezan las cuatro salas del máximo tribunal: Nivaldo Segura, Hugo Dolmestch, Héctor Carreño y Patricio Valdés.

También asistieron el ministro de Justicia Teodoro Ribera y el ministro Secre-

tario General de la Presidencia, Cristián Larroulet.

En la reunión, efectuada en el Palacio de la Moneda se analizaron los aspectos de esta ley tan esperada por el Poder Judicial y que tardó casi cinco años en tramitarse. Con la norma se faculta a la Corte Suprema para decidir la destinación transitoria de jueces de distintas competencias hacia tribunales con mayor carga de trabajo por un periodo de seis meses y siempre que se cuente con el consentimiento del magistrado que se trasladará.

La iniciativa permite flexibilizar la

gestión de los tribunales para evitar el retraso en la tramitación de causas. El traslado de los jueces implica también la dotación de algunos funcionarios para entregar un aporte real al tribunal que presenta mayor congestión de causas. La nueva ley también establece los nuevos plazos en la nominación de 131 magistrados de Juzgados de Garantía y Tribunales de Juicio Oral en lo Penal en las Cortes de Apelaciones de Santiago y San Miguel.

Durante el almuerzo, el Presidente de la República les regaló a los ministros una copia enmarcada del diario oficial en que se publica la nueva ley.



Tribunales de familia celebran siete años de funcionamiento

El primero de octubre de 2005, siete años atrás, y bajo el concepto de una justicia moderna, rápida, eficaz y transparente, se puso en marcha la reforma al sistema de Familia con la instalación de los nuevos tribunales de familia en todo Chile. Aunque en una primera etapa la implementación se vio opacada por una serie de problemas no previstos, a la fecha los esfuerzos del Poder Judicial por lograr la regulación definitiva ha conseguido exitosos resultados prácticamente en todo el país.

Es así como existe una programación de audiencias en tiempos razonables, una mejor calidad de los procesos administrativos y en los tribunales de Santiago una gestión judicial de alta especialización a fin de lograr una mejor atención de niños, niñas y adolescentes y de las víctimas de violencia intrafamiliar.

Asimismo, se ha realizado un tra-

bajo constante con los organismos colaboradores como el Servicio Médico Legal, el Servicio Nacional de Menores, la Corporación de Asistencia Judicial y el Servicio Nacional de la Mujer a fin de, por ejemplo, acortar plazos para la realización y entrega de pericias, o unificar procedimientos administrativos en casos vinculados a niños, niñas y adolescentes.

Asimismo el año pasado se trabajó con los juzgados mixtos con competencia en familia con el fin de implementar modelos de gestión a partir de las características propias de cada tribunal a fin de entregar un servicio de calidad.

Finalmente cabe destacar que el esfuerzo y trabajo de jueces y funcionarios por cumplir de la mejor forma con su labor pública y social, es la que ha logrado que hoy los juzgados de familia funcionen adecuadamente.

Ministro Rodrigo Cerda asume como nuevo presidente de Asociación de Magistrados

El ministro de la Corte de Apelaciones de Arica, Rodrigo Cerda San Martín, asumirá como nuevo presidente de la Asociación Nacional de Magistrados por el periodo 2012-2014 en la Cuadragésima Convención de la organización gremial que se desarrollará en la ciudad de Talca desde el 11 al 13 de octubre.

El nuevo presidente de la Asociación Nacional de Magistrados es ministro de Arica desde junio de 2010. Antes ejerció cargos como juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Talca, Juez del Segundo Juzgado de Letras de Talca y relator de la Corte de Apelaciones de Talca. Asimismo en calidad de suplente ejerció funciones como relator de la Corte Suprema.

Junto a Rodrigo Cerda, el nuevo directorio de la Asociación estará integrado además por Leopoldo Llanos, ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago; María Francisca Zapata, jueza del Primer Juzgado de Garantía de Santiago; Nancy Bluck, jueza del Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena; Álvaro Flores, juez Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; Ana María Osorio, jueza del Primer Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago; Patricio Souza, juez del Décimo Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago; Cecilia Vega, jueza del Cuarto Juzgado Civil de San Miguel y Leopoldo Vera Muñoz, ministro de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt. 



Corte de Apelaciones premió a ganadores del concurso de pintura “Infancia en Valparaíso”

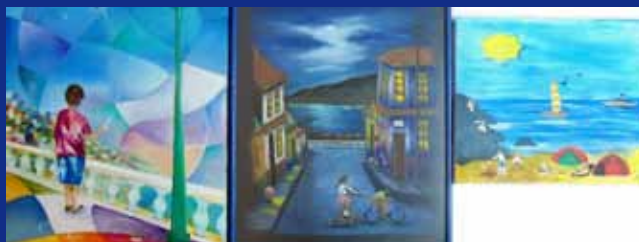


Los ganadores de las distintas categorías junto al presidente de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Luis Alvarado.

El pasado sábado 29 de septiembre se realizó la ceremonia de premiación del 1° Concurso de Pintura organizado por la Corte de Apelaciones de Valparaíso -que reconoció a los trabajos destacados de las categorías infantil, juvenil y adulto- en un certamen que

estuvo abierto a la participación de funcionarios Poder Judicial y de la Corporación Administrativa (CAPJ) de la V Región y sus familiares directos.

Basados en el tema “Infancia en Valparaíso”, los trabajos gana-



Los trabajos ganadores del Concurso de Pintura “Infancia en Valparaíso”. Desde la izquierda, el primer lugar categoría adulto (Elba Núñez); primer lugar categoría Juvenil (Isabel Morales); y primer lugar categoría Infantil (Matías Ossandón).

dores correspondieron a Matías Ossandón, quien obtuvo el primer lugar en la categoría Infantil, mientras que las categorías Juvenil y Adulto el máximo reconocimiento fue para Isabel Morales y Elba Núñez, respectivamente. 

Ministro Muñoz asiste a Cumbre de Cortes Supremas de la Unión Europea

El próximo 26 de octubre, el ministro de la Corte Suprema de Chile, Sergio Muñoz participará del coloquio de presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de los países de la Unión Europea que se desarrollará en la ciudad de París, con el fin de exponer el programa de la Cumbre de presidentes de Cortes Supremas CELAC-UE, que tendrá lugar en Santiago el 10 y 11 de enero de 2013.

La Cumbre de Chile reunirá por primera vez a las máximas autoridades judiciales de los países de América Latina, El Caribe y la Unión Europea en un intercambio birregional destinado a fortalecer lazos de integración, coordinación en procedimientos y cooperación judicial. 



El presidente de la Corte Suprema, Rubén Ballesteros, y el ministro Sergio Muñoz, en una reunión con embajadores de la Unión Europea.



Juzgados de Familia

Los Juzgados de Familia comenzaron a funcionar en octubre de 2005, centralizando así en una jurisdicción única y especializada los conflictos de naturaleza familiar, como por ejemplo, la tramitación de pensión de alimentos, cuidado personal, relación directa y regular y protección, que antes correspondían a los Juzgados de Menores, y los divorcios, violencia intrafamiliar y filiación, y declaración de bien familiar, que antes eran vistos por los Juzgados Civiles, entre otras materias.

Estos nuevos juzgados fueron creados para lograr procesos más rápidos y transparentes, estableciéndose como principios del procedimiento la oralidad, desformalización, colaboración, intermediación, la concentración (audiencias continuas y sucesivas) y la publicidad, diferenciándose de los procedimientos escritos, lentos y herméticos de los tribunales antiguos.

Los procedimientos de los Juzgados de familia contemplan una audiencia preparatoria en donde muchas veces se produce un acuerdo, y se falla el caso de inmediato, o se determina el asunto en que consistirá el juicio y se fijan hechos que deberán

- Como una forma de mejorar la gestión en los tribunales de Familia de Santiago y entregar una mejor atención a las personas que concurren a ellos, la Corte Suprema autorizó la creación del Centro de Asuntos de la Familia y el Centro de Medidas Cautelares y Violencia Intrafamiliar. Ambas unidades fueron pensadas como mecanismos de apoyo a la gestión de los tribunales en Santiago.
- El Centro de Asuntos de la Familia tiene como objetivo entregar una atención expedita, oportuna y personalizada a las miles de personas que concurren diariamente a los Juzgados de Santiago en busca de orientación respecto de cómo resolver sus conflictos a través de la vía judicial.
- En el Centro de Medidas Cautelares se atiende las solicitudes de medidas de protección que requieren cierta urgencia así como denuncias de violencia intrafamiliar.
- Ambos centros atienden en San Antonio 477, entre las ocho y las dos de la tarde de lunes a viernes. El Centro de Medidas Cautelares también atiende los días sábado entre las 9 y las 12 del día.

ser probados en una audiencia de juicio posterior, donde se presentarán testigos, documentos, y en general las pruebas ofrecidas con anterioridad. Ambas se realizan con la participación de las partes y siempre en presencia del juez.

Con el fin de asegurar la defensa de sus derechos, la ley estableció la obligación de contar con un abogado que represente a las partes en el proceso, salvo que se trate de temas relativos a violencia intrafamiliar, medidas de protección y actos voluntarios, en que las personas pueden acudir al tribunal sin abogado.

Asimismo, y con el fin que las personas puedan llegar a un acuerdo previo sin necesidad de ir al juzgado, se estableció la mediación previa, sistema de resolución de conflictos en que las partes pueden llegar a una solución, ayudadas por un tercero imparcial, quien verifica las condiciones necesarias para alcanzar estos acuerdos, mediación a la que deben asistir obligatoriamente en casos de pensiones de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular de los hijos con el padre que no los tiene a su cuidado.